

1.1.1.1.203.000-MINISTERIO DE GOBERNACIÓN Y POLICÍA

PROGRAMA 49

DESARROLLO DE LA COMUNIDAD

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD

MISIÓN:

La Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad es la institución facilitadora de los procesos de promoción, organización y fortalecimiento de las organizaciones de desarrollo comunal, para promover la participación social, democrática y activa en el desarrollo local y nacional.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)			
PF.01.	Financiamiento para Asociaciones de Desarrollo Comunal inscritas como Organizaciones de Economía Social Solidaria (ESS).	Organizaciones de Desarrollo Comunal.			
	Unidad de Medida	Cantidad			
		2025	2026	2027	
	Proyecto desarrollado	1,00	1,00		1,00
Fuente de Datos:	Bases internas de datos de Proyectos de Infraestructura liquidados del Programa de Economía Social Solidaria. Dirección Técnica Operativa. Departamento de Financiamiento Comunitario. DINADECO.				
Supuestos:	Los factores que pueden afectar el cumplimiento de estos proyectos son los recortes presupuestarios para atender emergencias sanitarias, desastres naturales o para reducir gasto público; con lo cual no solo se afectan los fondos destinados al financiamiento de proyectos a Organizaciones de Desarrollo Comunal, sino que también se afecta a la operación de la institución.				
Notas Técnicas:	Se refiere a proyectos relacionados con la construcción de obras de infraestructura pública de naturaleza social. Los proyectos productivos son el conjunto de actividades planeadas para desarrollar una actividad económica que genere beneficios y resultados, como la producción de bienes con destino a la atención de necesidades principalmente de consumo.				
#	Producto	Usuarios (as)			
PF.02.	Proyectos de infraestructura social inclusivos e interculturales ejecutados.	Organizaciones de Desarrollo Comunal.			
	Unidad de Medida	Cantidad			
		2025	2026	2027	
	Proyecto desarrollado	3,00	3,00		3,00
Fuente de Datos:	Bases internas de datos de Proyectos liquidados de la infraestructura comunal. Dirección Técnica Operativa. Departamento de Financiamiento Comunitario. DINADECO.				
Supuestos:	Los factores que pueden afectar el cumplimiento de estos proyectos son los recortes presupuestarios para atender emergencias sanitarias, desastres naturales o para reducir gasto público; con lo cual no solo se afectan los fondos destinados al financiamiento de proyectos a Organizaciones de Desarrollo Comunal, sino que también se afecta a la operación de la institución.				
Notas Técnicas:	Los proyectos ejecutados son proyectos relacionados con la construcción de obras de infraestructura pública de naturaleza social. Se contabilizan los proyectos, mediante la base de datos en Excel que administra el Departamento de Financiamiento Comunitario. Se busca visibilizar aquellas obras viales que permiten la transitabilidad de peatones y vehículos, por las comunidades donde se desarrollan, de forma tal que se facilite el acceso, como elemento de mejora en la calidad de vida de sus habitantes. Por ejemplo cunetas, pasos de alcantarilla, carpeteo de vías, entre otros.				
#	Producto	Usuarios (as)			
PF.03.	Proyectos Socioproductivos y con componente productivo Decreto ejecutivo N° 44252	Organizaciones de Desarrollo Comunal.			
	Unidad de Medida	Cantidad			
		2025	2026	2027	
	Proyecto desarrollado	50,00	50,00		50,00

Fuente de Datos:	Bases internas de datos de Proyectos de Infraestructura liquidados del Departamento de Financiamiento Comunitario. DINADECO.
Supuestos:	Factores que pueden afectar la ejecución son los recortes presupuestarios para atender emergencias, desastres naturales o para reducir gasto público; que pueden afectar tanto a los fondos destinados al financiamiento de proyectos a Organizaciones de Desarrollo Comunal como a los fondos operativos de la institución. Asimismo, la adaptación y aceptación de las organizaciones comunales de desarrollar proyectos con la nueva normativa en el corto plazo.
Notas Técnicas:	Requisitos de acuerdo con Decreto ejecutivo N° 44252-MGP: Reglamento sobre requisitos técnicos y administrativos para optar por el financiamiento del Fondo de Proyectos provenientes del 2% de Impuesto sobre la Renta según el Artículo N° 19 de la Ley N° 3859 "Sobre Desarrollo de la Comunidad". Existen dos modalidades de proyectos los Socio Productivos que son proyectos nuevos que no cuentan con una inversión anterior que pueda ser de beneficio para la nueva actividad económica socioproductiva que se pretende desarrollar; y los Proyectos con Componente Productivo son proyectos que se crean a partir de las inversiones comunales ya existentes, que se incorporarán al proyecto que ya se desarrolla. Para estos, los tipos de inversión comunal que se van a trabajar son los siguientes: 1. Pre-Inversión 2. Mobiliario, equipo, maquinaria y vehículos 3. Terrero 4. Infraestructura Productiva 5. Post Inversión.

#	Producto	Usuarios (as)			
PF.04.	Proyectos Socioproductivos y con componente productivo de infraestructura productiva Decreto ejecutivo N° 44252.	Organizaciones de Desarrollo Comunal.			
	Unidad de Medida	Cantidad			
		2025	2026	2027	2028
	Proyecto desarrollado	3,00	3,00	3,00	3,00

Fuente de Datos:	Bases internas de datos de Proyectos de Infraestructura liquidados del Departamento de Financiamiento Comunitario, DINADECO.
Supuestos:	Factores que pueden afectar la ejecución son los recortes presupuestarios para atender emergencias, desastres naturales o para reducir gasto público; que pueden afectar tanto a los fondos destinados al financiamiento de proyectos a Organizaciones de Desarrollo Comunal como a los fondos operativos de la institución. Asimismo, la adaptación y aceptación de las organizaciones comunales de desarrollar proyectos con la nueva normativa en el corto plazo.
Notas Técnicas:	Requisitos de acuerdo con Decreto ejecutivo N° 44252-MGP: Reglamento sobre requisitos técnicos y administrativos para optar por el financiamiento del Fondo de Proyectos provenientes del 2% de Impuesto sobre la Renta según el Artículo N° 19 de la Ley N° 3859 "Sobre Desarrollo de la Comunidad". Existen dos modalidades de proyectos los Socio Productivos que son proyectos nuevos que no cuentan con una inversión anterior que pueda ser de beneficio para la nueva actividad económica socioproductiva que se pretende desarrollar; y los Proyectos con Componente Productivo son proyectos que se crean a partir de las inversiones comunales ya existentes, que se incorporarán al proyecto que ya se desarrolla. Para estos, los tipos de inversión comunal que se van a trabajar son los siguientes: 1. Pre-Inversión 2. Mobiliario, equipo, maquinaria y vehículos 3. Terrero 4. Infraestructura Productiva 5. Post Inversión.

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.01.	Gestión	Eficacia	Cantidad de proyectos liquidados.			
			Metas			
	Línea Base	2025	2026	2027	2028	
	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00
Fuente de Datos:	Bases internas de datos de Proyectos de Infraestructura liquidados del Programa de Economía Social Solidaria de la Dirección Técnica Operativa. Departamento de Financiamiento Comunitario. DINADECO.					
Supuestos:	Los factores que pueden afectar el cumplimiento de estos proyectos son los recortes presupuestarios para atender emergencias sanitarias, desastres naturales o para reducir gasto público; con lo cual no solo se afectan los fondos destinados al financiamiento de proyectos a Organizaciones de Desarrollo Comunal, sino que también se afecta a la operación de la institución.					
Notas Técnicas:	Se refiere a proyectos relacionados con la construcción de obras de infraestructura pública de naturaleza social. Los proyectos productivos son el conjunto de actividades planeadas para desarrollar una actividad económica que genere beneficios y resultados, como la producción de bienes con destino a la atención de necesidades principalmente de consumo.					
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.02.01.	Gestión	Eficacia	Cantidad de proyectos que contribuyen en la infraestructura comunal liquidados.			

Línea Base			Metas		
	2025	2026	2027	2028	
	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00
Fuente de Datos:	Bases internas de datos de Proyectos de Infraestructura liquidados de la Infraestructura Comunal de la Dirección Técnica Operativa. Departamento de Financiamiento Comunitario, DINADECO.				
Supuestos:	Los factores que pueden afectar el cumplimiento de estos proyectos son los recortes presupuestarios para atender emergencias sanitarias, desastres naturales o para reducir gasto público; con lo cual no solo se afectan los fondos destinados al financiamiento de proyectos a Organizaciones de Desarrollo Comunal, sino que también se afecta a la operación de la institución.				
Notas Técnicas:	Los proyectos ejecutados son proyectos relacionados con la construcción de obras de infraestructura pública de naturaleza social. Se contabilizan los proyectos, mediante la base de datos en Excel que administra el departamento de Financiamiento Comunitario. Se busca visibilizar aquellas obras viales que permiten la transitabilidad de peatones y vehículos, por las comunidades donde se desarrollan, de forma tal que se facilite el acceso, como elemento de mejora en la calidad de vida de sus habitantes. Por ejemplo cunetas, pasos de alcantarilla, carpeteo de vías, entre otros.				
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
PF.03.01.	Gestión	Eficacia	Cantidad de proyectos del tipo mobiliario, equipo, maquinaria y vehículos aprobados por el Concejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad (CNDC).		
Metas					
	2025	2026	2027	2028	
	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00
Fuente de Datos:	Bases internas de datos de Proyectos de Infraestructura liquidados. Departamento de Financiamiento Comunitario. DINADECO.				
Supuestos:	Factores que pueden afectar la ejecución son los recortes presupuestarios para atender emergencias, desastres naturales o para reducir gasto público; que pueden afectar tanto a los fondos destinados al financiamiento de proyectos a Organizaciones de Desarrollo Comunal como a los fondos operativos de la institución. Asimismo, la adaptación y aceptación de las organizaciones comunales de desarrollar proyectos con la nueva normativa en el corto plazo.				
Notas Técnicas:	Requisitos de acuerdo con Decreto ejecutivo N° 44252-MGP: Reglamento sobre requisitos técnicos y administrativos para optar por el financiamiento del Fondo de Proyectos provenientes del 2% de Impuesto sobre la Renta según el Artículo N° 19 de la Ley N° 3859"Sobre Desarrollo de la Comunidad". Existen dos modalidades de proyectos los Socio Productivos que son proyectos nuevos que no cuentan con una inversión anterior que pueda ser de beneficio para la nueva actividad económica socioproductiva que se pretende desarrollar; y los Proyectos con Componente Productivo son proyectos que se crean a partir de las inversiones comunales ya existentes, que se incorporarán al proyecto que ya se desarrolla. Para estos, los tipos de inversión comunal que se van a trabajar son los siguientes: 1. Pre-Inversión 2. Mobiliario, equipo, maquinaria y vehículos 3. Terrero 4. Infraestructura Productiva 5. Post Inversión.				
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
PF.04.01.	Gestión	Eficacia	Cantidad de proyectos del tipo Infraestructura Productiva Avalados por el Concejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad (CNDC).		
Metas					
	2025	2026	2027	2028	
	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00
Fuente de Datos:	Bases internas de datos de Proyectos de Infraestructura liquidados del Departamento de Financiamiento Comunitario. DINADECO.				
Supuestos:	Factores que pueden afectar la ejecución son los recortes presupuestarios para atender emergencias, desastres naturales o para reducir gasto público; que pueden afectar tanto a los fondos destinados al financiamiento de proyectos a Organizaciones de Desarrollo Comunal como a los fondos operativos de la institución. Asimismo, la adaptación y aceptación de las organizaciones comunales de desarrollar proyectos con la nueva normativa en el corto plazo.				
Notas Técnicas:	Requisitos de acuerdo con Decreto ejecutivo N° 44252-MGP: Reglamento sobre requisitos técnicos y administrativos para optar por el financiamiento del Fondo de Proyectos provenientes del 2% de Impuesto sobre la Renta según el Artículo N° 19 de la Ley N° 3859"Sobre Desarrollo de la Comunidad". Existen dos modalidades de proyectos los Socio Productivos que son proyectos nuevos que no cuentan con una inversión anterior que pueda ser de beneficio para la nueva actividad económica socioproductiva que se pretende desarrollar; y los Proyectos con Componente Productivo son proyectos que se crean a partir de las inversiones comunales ya existentes, que se incorporarán al proyecto que ya se desarrolla. Para estos, los tipos de inversión comunal que se van a trabajar son los siguientes: 1. Pre-Inversión 2. Mobiliario, equipo, maquinaria y vehículos 3. Terrero 4. Infraestructura Productiva 5. Post Inversión.				

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividad		Costo	Unidad Ejecutora
1 DESARROLLO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL INCLUSIVOS E INTERCULTURALES Y PROYECTOS SOCIO PRODUCTIVOS Y CON COMPONENTE PRODUCTIVO DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA.		12.226.341.962	DIRECCIÓN GENERAL DESARROLLO COMUNAL.
Total del Programa		049	12.226.341.962

Registro Contable: 1.1.1.1.203.000-049-00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

TOTAL		12.226.341.962
001	INGRESOS CORRIENTES	7.674.754.939
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	4.551.587.023

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	141	0	141
2	EJECUTIVO	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	15	0	15
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	85	0	85
5	TECNICO	14	0	14
8	POLICIAL	2	0	2
9	DE SERVICIO	24	0	24

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P/ Región	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2025
				TOTAL		12.226.341.962
0				REMUNERACIONES		2.723.612.292
001				REMUNERACIONES BÁSICAS		1.320.026.759
00101	001	1111	706200000	0	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	1.320.026.759
002				REMUNERACIONES EVENTUALES		30.000.000
00201	001	1111	706200000	0	TIEMPO EXTRAORDINARIO	15.000.000
00205	001	1111	706200000	0	DIETAS	15.000.000
003				INCENTIVOS SALARIALES		960.910.285
00301	001	1111	706200000	0	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	218.075.532
00302	001	1111	706200000	0	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	286.703.220
00303	001	1111	706200000	0	DECIMOTERCER MES	197.943.919
00304	001	1111	706200000	0	SALARIO ESCOLAR	173.575.125
00399	001	1111	706200000	0	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	84.612.489
004				CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL		204.554.330
00401				CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S		194.064.364
00401	001	1112	706200000	2000	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	194.064.364
00405				CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL		10.489.966
00405	001	1112	706200000	2000	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur.: 4-000-042152	10.489.966
005				CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN		208.120.918
00501				CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.		113.711.227

		Registro Contable:		1.1.1.1.203.000-049-00		
00501	001	1112	706200000	2000	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	113.711.227
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.					62.939.794
00502	001	1112	706200000	2000	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	62.939.794
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					31.469.897
00503	001	1112	706200000	2000	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	31.469.897
1	SERVICIOS					633.999.000
101	ALQUILERES					409.000.000
10101	001	1120	706200000	0	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	210.000.000
10103	001	1120	706200000	0	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	199.000.000
102	SERVICIOS BÁSICOS					77.414.000
10201	001	1120	706200000	0	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	6.746.500
10202	001	1120	706200000	0	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	22.917.500
10203	001	1120	706200000	0	SERVICIO DE CORREO	750.000
10204	001	1120	706200000	0	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	47.000.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS					8.825.000
10301	001	1120	706200000	0	INFORMACIÓN	3.000.000
10303	001	1120	706200000	0	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	4.500.000
10304	001	1120	706200000	0	TRANSPORTE DE BIENES	250.000
10306	001	1120	706200000	0	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES	75.000
10307	001	1120	706200000	0	SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	1.000.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO					2.100.000
10406	001	1120	706200000	0	SERVICIOS GENERALES (COPIA DE LLAVES, DESTAQUEO DE INODOROS, SERVICIOS DE LIMPIEZA, INSTALACIÓN DE ALFOMBRAS, CONFECCIÓN DE TOLDOS, LLAVINES, CORTE DE VIDRIO, FABRICACIÓN DE ASIENTOS, SERVICIO DE CONFECCIÓN DE ROPA, UNIFORMES, CONFECCIÓN DE RÓTULOS, EMPLASTICADO, INSTALACIÓN DE CORTINAS, VIGILANCIA, SERVICIO DE APERTURA DE CERRADURAS, ENTRE OTROS).	200.000
10499	001	1120	706200000	0	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (REVISIÓN TÉCNICA AUTOMOTRIZ OBLIGATORIA, SERVICIO DE APERTURA DE CAJAS FUERTES, SERVICIO DE BOMBEO DE GASOLINA O DIESEL, SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y CUALQUIER OTRO SERVICIO QUE SE ENCUENTRE CLASIFICADO EN ESTA SUBPRTRIDA).	1.900.000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE					37.500.000
10501	001	1120	706200000	0	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	2.500.000
10502	001	1120	706200000	0	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	35.000.000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES					33.000.000
10601	001	1120	706200000	0	SEGUROS	33.000.000

Registro Contable: 1.1.1.1.203.000-049-00

108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				64.760.000
10801	001	1120	706200000	0 MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	3.000.000
10804	001	1120	706200000	0 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	2.000.000
10805	001	1120	706200000	0 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	45.000.000
10807	001	1120	706200000	0 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	1.210.000
10808	001	1120	706200000	0 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	13.000.000
10899	001	1120	706200000	0 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	550.000
109	IMPUESTOS				850.000
10999	001	1310	706200000	0 OTROS IMPUESTOS	850.000
199	SERVICIOS DIVERSOS				550.000
19902	001	1120	706200000	0 INTERESES MORATORIOS Y MULTAS	50.000
19905	001	1120	706200000	0 DEDUCIBLES	500.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				50.000.000
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				29.000.000
20101	001	1120	706200000	0 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	29.000.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				1.000.000
20304	001	1120	706200000	0 MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	1.000.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				6.000.000
20402	001	1120	706200000	0 REPUESTOS Y ACCESORIOS	6.000.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				14.000.000
29901	001	1120	706200000	0 ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	2.500.000
29903	001	1120	706200000	0 PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	3.500.000
29904	001	1120	706200000	0 TEXTILES Y VESTUARIO	4.000.000
29905	001	1120	706200000	0 ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	4.000.000
5	BIENES DURADEROS				38.788.360
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				38.538.360
50102	280	2210	706200000	0 EQUIPO DE TRANSPORTE	26.538.360
50103	280	2210	706200000	0 EQUIPO DE COMUNICACIÓN	5.000.000
50104	280	2210	706200000	0 EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	6.000.000
50199	280	2210	706200000	0 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	1.000.000
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS				250.000
59903	280	2240	706200000	0 BIENES INTANGIBLES	250.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				4.267.143.647
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				38.183.475
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				38.183.475
60103	001	1310	706200000	2000 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	32.938.492
60103	001	1310	706200000	2020 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	5.244.983
603	PRESTACIONES				32.000.000

Registro Contable: 1.1.1.1.203.000-049-00						
60301	001	1320	706200000	0	PRESTACIONES LEGALES	20.000.000
60399	001	1320	706200000	0	OTRAS PRESTACIONES (SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES A LOS FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN).	12.000.000
604	TRANSFERENCIAS CORRIENTES. A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO					4.196.960.172
60401	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ASOCIACIONES					4.196.960.172
60401	001	1320	706200000	2040	ASOCIACIONES DE DESARROLLO (PARA ASOCIACIONES DE DESARROLLO COMUNAL, PARA EJECUTAR PROYECTOS COMUNALES, SEGÚN EL ARTÍCULO No.19 DEL 2% DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LA LEY No.3859 DE 07/04/1967 Y SUS REFORMAS, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur.: 2-100-042004	4.145.000.000
60401	001	1320	706200000	3930	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO ESPECÍFICO PARA ENFERMOS ALCOHÓLICOS (ADEPEA) (CORRESPONDE AL 2,0% PARA CUMPLIR CON LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 7 INCISO K) DE LA LEY 9829 DEL 27/04/2020). Céd. Jur.: Céd.Jur 3-002-056487	50.843.499
60401	001	1320	706200000	3940	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO ESPECÍFICO PARA ENFERMOS ALCOHÓLICOS (ADEPEA) (CORRESPONDE AL 0,99% PARA CUMPLIR CON LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 11 INCISO B) DE LA LEY 9829 DEL 27/04/2020). Céd. Jur.: Céd.Jur 3-002-056487	1.116.673
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					4.512.798.663
703	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO					4.512.798.663
70301	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ASOCIACIONES					4.512.798.663
70301	280	2320	706200000	2060	ASOCIACIONES DE DESARROLLO (PARA ASOCIACIONES DE DESARROLLO COMUNAL, PARA EJECUTAR PROYECTOS COMUNALES, SEGÚN EL ARTÍCULO No.19 DEL 2% DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LA LEY No.3859 DE 07/04/1967 Y SUS REFORMAS, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur.: 2-100-042004	4.145.000.000
70301	280	2320	706200000	2170	ASOCIACIONES DE DESARROLLO INTEGRAL DE CARTAGO (CORRESPONDE AL 10,0% PARA CUMPLIR CON LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 7 INCISO E) DE LA LEY 9829 DEL 27/04/2020). Céd. Jur.: 2-100-042004	254.217.498
70301	280	2320	706200000	2180	ASOCIACIONES DE DESARROLLO INTEGRAL DEL DISTRITO DE SAN ISIDRO, CARTAGO (CORRESPONDE AL 1,0% PARA CUMPLIR CON LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 7 INCISO Q) DE LA LEY 9829 DEL 27/04/2020). Céd. Jur.: 2-100-042004	25.421.749
70301	280	2320	706200000	2190	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LLANO GRANDE (CORRESPONDE AL 0,17% PARA CUMPLIR CON LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 7 INCISO T) DE LA LEY 9829 DEL 27/04/2020). Céd. Jur.: 3-002-071620	4.236.958

Registro Contable:					1.1.1.1.203.000-049-00	
70301	280	2320	706200000	2200	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO ESPECÍFICO PRO MEJORAS DE BARRIO LOS ANGELES DE LLANO GRANDE (CORRESPONDE AL 0,17% PARA CUMPLIR CON LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 7 INCISO T) DE LA LEY 9829 DEL 27/04/2020). Céd. Jur.: 3-002-056479	4.236.958
70301	280	2320	706200000	2210	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE DULCE NOMBRE (CORRESPONDE AL 0,17% PARA CUMPLIR CON LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 7 INCISO T) DE LA LEY 9829 DEL 27/04/2020). Céd. Jur.: 3-002-084447	4.236.958
70301	280	2320	706200000	2320	ASOCIACIONES DE DESARROLLO INTEGRAL DE CARTAGO (CORRESPONDE AL 4,95% PARA CUMPLIR CON LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 11 INCISO B) DE LA LEY 9829 DEL 27/04/2020). Céd. Jur.: 2-100-042004	5.583.367
70301	280	2320	706200000	2330	ASOCIACIONES DE DESARROLLO INTEGRAL DEL DISTRITO DE SAN ISIDRO, CARTAGO (CORRESPONDE AL 0,50% PARA CUMPLIR CON LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 11 INCISO B) DE LA LEY 9829 DEL 27/04/2020). Céd. Jur.: 2-100-042004	558.336
70301	280	2320	706200000	2340	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LLANO GRANDE (CORRESPONDE AL 0,08% PARA CUMPLIR CON LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 11 INCISO B) DE LA LEY 9829 DEL 27/04/2020). Céd. Jur.: 3-002-071620	93.056
70301	280	2320	706200000	2350	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO ESPECÍFICO PRO MEJORAS DE BARRIO LOS ANGELES DE LLANO GRANDE (CORRESPONDE AL 0,08% PARA CUMPLIR CON LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 11 INCISO B) DE LA LEY 9829 DEL 27/04/2020). Céd. Jur.: 3-002-056479	93.056
70301	280	2320	706200000	2360	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE DULCE NOMBRE (CORRESPONDE AL 0,08% PARA CUMPLIR CON LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 11 INCISO B) DE LA LEY 9829 DEL 27/04/2020). Céd. Jur.: 3-002-084447	93.056
70301	280	2320	706200000	2380	FEDERACIONES DE ASOCIACIONES DE DESARROLLO DE PUNTARENAS (CORRESPONDE AL 10,0%, PARA CUMPLIR CON LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 10 DE LA LEY 9829 DEL 27/04/2020). Céd. Jur.: 2-100-042004	67.367.356
70301	280	2320	706200000	2500	FEDERACIONES DE ASOCIACIONES DE DESARROLLO DE PUNTARENAS (CORRESPONDE AL 1,47% PARA CUMPLIR CON LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 11 INCISO B) DE LA LEY 9829 DEL 27/04/2020). Céd. Jur.: 2-100-042004	1.660.315